+

Relazion de la Quarta Parte mo Año de 1712

Auto. Que se forme Cargo de la Copia
q̃ se Dan bien Lemani Testado de la
Poderdo a Clarke Ynterino Administrador General deste Reyno de la Copia con
toda Brevedad remitir testimonio a S.r Director
Y para que no se Dilate en Comunicarla Dan
la Importancia Con el Sobre dho Contra
rio el Retraso que se le sigue a la Real hazien
da Como dho deudado Que esta Tuio se
halla En los Inteligentes Por lo que desde luego
es de su Cargo se le Entregue a dho a Poder
rado Porque la escrip.a dea Copia Singe Auxio
deo Para que esquiera Resolucion Que el Señor
Director Sepresenga Y protestando lo q̃ a le ge
Auxio de qualquiera Tardanza Que aiga Y sien
do Preciso Gastos Que se ofrezcan Se pague
Y dho a Poderdo Reziva dha Copia Y estando en Ha
bana Mayo 1.o de 1712 Y Auxiliemar estado en Ha
Proposicion Dho a Poderdo Libro esta
Ziud. desde luego Poder a Cargo al Caballero
Capitular Que Lo parezca Y lo responda Con
dho a Poderdo Testiendose Como Lo hare
Y Lo Firmo Ynterin Protestando
Resolucion sobre Pedte = Que se Entregue Auxio alguno. = Y para Ziud.
En virtud de lo Entendida Proposicion del S.or D.n Juan Feliz
de dho Mathews y Vista la Real orden y Carta del S.or Super
intendente General en Razon de lo acordado por la
quatro Ziudades para el Resguardo de la Gente